

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
NIPNEGOCIOS
INDUSTRIALES Y
PETROLEOS S.A.**

Estimados señores:

Con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de NIPNEGOCIOS INDUSTRIALES Y PETROLEOS S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

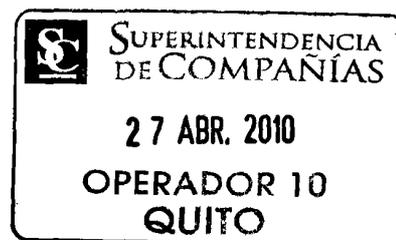
Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de NIPNEGOCIOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS S.A., al 31 de diciembre del 2009.

Activos	US \$ 288.119,82	
Pasivo	247.057,11	
Patrimonio	21.062,71	
Ingresos		26.158,11
Gastos Operacionales		
Gastos Administrativos		25.028,90
Utilidad del Ejercicio		1.129,21

Los ingresos provienen de los servicios prestados a clientes generó una utilidad de \$ 846,91

Atentamente,


Geovanny López.
COMISARIO



Quito, 28 de Marzo del 2010